**CONCURSO DE PROYECTOS 2017**

**Condiciones generales y guía para la presentación de propuestas**

Desde septiembre de 2002 Shell Argentina ha venido desarrollando un proceso de trabajo en redes y desarrollo de base en sus acciones de apoyo a iniciativas comunitarias. Dichas acciones están dirigidas a organizaciones sociales que trabajan en Avellaneda, especialmente las que se focalizan en la localidad de Dock Sud.

Para atender a esta necesidad, la Empresa ha decidido poner en marcha una serie de herramientas de gestión social que permiten profundizar su vínculo con la comunidad, haciendo más efectiva su apuesta por el desarrollo sostenible. En este marco, surge y se desarrolla desde 2003 el Programa CREANDO VÍNCULOS para el desarrollo social de Avellaneda, compuesto del Concurso Anual de Proyectos Sociales, y del Programa de Formación Técnica para organizaciones sociales sobre formulación, gestión y evaluación de proyectos.

Asimismo desde el año 2012 se ha planteado la iniciativa de fortalecer el trabajo local a través de la formación y sostenimiento de redes en áreas de interés común de las instituciones locales. El proceso es sumamente complejo y requiere tiempo para que se afiancen los vínculos de confianza entre las organizaciones y la empresa asuma un rol de articulador y facilitador.

* ¿Por qué y para qué un "Concurso de Proyectos Sociales"?

Shell busca que todas sus acciones se realicen con un alto nivel de transparencia y efectividad, esto se promueve tanto comercialmente como en su trabajo directo con la comunidad. El Concurso de Proyectos persigue estos dos objetivos pero además con sus otras actividades asociadas busca fortalecer a la comunidad local dejando una red de capital humano formado, con iniciativa propia en la gestión de actividades y programas que enriquecen el desarrollo de Avellaneda.

Se seleccionaron a través de la modalidad de Concurso, desde 2003 a 2016 inclusive, 199 proyectos, implementados por más de 248 instituciones involucradas que realizan su trabajo en Avellaneda.

* ¿Qué lecciones hemos aprendido en estos años de trabajo en la localidad?

A partir de la experiencia compartida en estos últimos años, se ha ido consolidando una RED de Organizaciones Sociales y se han promovido vínculos entre Organismos del Estado, las Empresas y la Sociedad Civil. Es nuestra tarea continuar fortaleciendo el trabajo local y multiplicar la participación de las organizaciones en busca de la conformación de una Red que desarrolle actividades compartidas más allá del Concurso de Proyectos.

Tomando en cuenta los aprendizajes y experiencias de ediciones anteriores, los espacios de reflexión y análisis junto con las organizaciones participantes en Creando Vínculos, se ha decidido trabajar en las siguientes categorías:

* + **Medio ambiente**
	+ **Educación**
	+ **Salud**
	+ **Jóvenes y empleabilidad**

Las mismas también son coincidentes con los temas más valorados por la población de Avellaneda, de las que hemos tenido noticias gracias a una encuesta local que se realiza cada año.

Al igual que en las ediciones anteriores continuaremos concentrando los esfuerzos en Dock Sud, que es la zona específica de Avellaneda, con la cual Shell tiene mayor cercanía y relación, con el firme objetivo de **contribuir a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes de hasta 24 años**. No obstante, podrán ser apoyados otros proyectos en el resto del Partido de Avellaneda.

Para cada una de las categorías hemos seleccionado **tres temáticas**, y solo serán considerados aquellos proyectos que se encuadren dentro de las mismas:

**Medio ambiente**

* Promoción del cuidado del medio ambiente.
* Estudios de impacto ambiental en el marco de trabajos de investigación. Ejemplo: medición de la calidad del aire, agua y suelo.
* Forestación. *Ejemplo: plantación de árboles, iniciativas para mejorar espacios verdes ya existentes o crear nuevos espacios, creación de huertas, etc.*

**Educación**

* Educación Técnica.
* Educación Artística.
* Educación No formal. *Ejemplo: apoyo escolar, espacios de recreación, alfabetización digital, etc.* **Salud**
* Prevención de adicciones.
* Promoción de hábitos de vida saludables. *Ejemplo: nutrición, alimentación saludable, promoción del ejercicio físico, etc.*
* Educación sexual integral. *Ejemplo: embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual, métodos de cuidado, etc.*

**Jóvenes y empleabilidad**

* Herramientas para la inserción laboral de jóvenes después del secundario. Primer empleo.
* Capacitación para jóvenes desocupados.
* Inserción laboral para personas con discapacidad.

* ¿Quiénes pueden presentarse al concurso?

Podrán presentarse todas las Organizaciones Sociales que trabajen en Avellaneda, (tengan o no residencia en el partido), que propongan un proyecto enmarcado en alguna de las cuatro categorías seleccionadas para la presente edición de Creando Vínculos. Prioritariamente, se considerarán las propuestas a ser ejecutadas en Dock Sud. Se tendrán en cuenta aquellas propuestas que generen actividades de inclusión comunitaria y difusión en el área temática presentada (propongan eventos, conferencias, actividades en el tema de proyecto a realizar).

En el caso que las Organizaciones no tengan su sede de trabajo en el Partido de Avellaneda, deberán beneficiar a personas y organizaciones de la zona.

* ¿Qué tipo de proyectos pueden ser presentados?

**Categorías**

Durante 2017 el **Programa CREANDO VÍNCULOS**, apoyará el proceso de articulación y trabajo en proyectos con aproximadamente $ 560.000, distribuidos de la siguiente forma:

1. Categoría Medio Ambiente – 2 proyectos anuales de hasta $70.000, cada uno.
2. Categoría Educación – 2 proyectos anuales de hasta $70.000, cada uno.
3. Categoría Salud – 2 proyectos anuales de hasta $70.000, cada uno.
4. Categoría Jóvenes y empleabilidad– 2 proyectos anuales de hasta $70.000, cada uno.

Es **importante** que las organizaciones que presentan proyectos, **aclaren en qué categoría y temática lo hacen**, sólo serán consideradas las propuestas que se ajusten a alguna de las categorías mencionadas; cada proyecto puede aplicar sólo a una categoría, cada Organización puede presentar sólo un proyecto por categoría, aunque la misma Organización podrá presentar proyectos en más de una categoría.

* ¿Qué requisitos deben cumplir las organizaciones que se presenten?

Deberán ser reconocidas como Organizaciones Sociales que atiendan algunas de las problemáticas priorizadas por Shell.

Podrán presentarse Organizaciones que no tengan Personería Jurídica, pero toda Organización que resulte ganadora deberá poseer, al momento del primer desembolso, una cuenta bancaria a nombre de la Institución o, en su defecto, a nombre de tres integrantes de la Comisión directiva que no sean familiares.

Cada organización participante deberá presentar la constancia de inscripción en la AFIP (CUIT), los datos de su cuenta bancaria y el certificado de inscripción o exención (según corresponda) de Ingresos Brutos.

Las Organizaciones sin Personería Jurídica deberán presentar además, una copia del Acta Constitutiva y de la designación de autoridades de la comisión directiva.

* ¿Qué población deberá ser la destinataria de las acciones de los proyectos?

Preferentemente niños, niñas y jóvenes menores de 24 años, que habiten comunidades en riesgo en la localidad de Avellaneda, prioritariamente en Dock Sud. Pero en el caso de las categorías inclusión laboral, discapacidad y medio ambiente podrá extenderse la edad de los beneficiarios según el caso.

* ¿Para qué rubros se puede solicitar apoyo?

Para compra de materiales y equipos, contratación de actividades de formación y sensibilización.

* ¿Qué rubros no serán financiados por Shell?

**Sueldos del personal** de las Organizaciones y sólo se financiará **hasta un 10%** del monto total solicitado, para gastos operativos o de oficina. Considerar que en el presupuesto deben detallarse las actividades complementarias que se realizarán por categoría presentada (de inclusión y difusión comunitaria).

Shell financiará hasta un **75% del costo total del proyecto**, el resto deberá ser aportado por la Organización solicitante (contrapartida en infraestructura, personal, etc.) y/u otras Organizaciones asociadas.

* ¿Cómo se desembolsará el dinero?

Los fondos serán entregados en dos desembolsos:

* 1. el primero, al iniciar la ejecución (con la documentación contable e institucional/bancaria de la organización ganadora en regla durante la firma de convenios).
	2. y el segundo, al promediarla (una vez realizado el monitoreo intermedio, se haya presentado la autoevaluación por parte de la organización y comprobado que se ha utilizado el primer desembolso en tiempo y forma según lo planificado en el proyecto). No se realizará el segundo desembolso hasta que no esté aprobada la primera rendición y evaluación del curso del proyecto.

**Los montos de cada desembolso deberán ser definidos por cada organización** en el proyecto (sección presupuesto) según las necesidades particulares de cada proyecto y sujeto al cumplimiento de los objetivos de cada etapa.

 En ningún caso, el primer desembolso podrá superar el 65% del total solicitado.

* ¿En qué tiempo debe ejecutarse el proyecto?

Para la presentación al concurso 2017 se aceptarán sólo propuestas que tengan fecha de inicio durante abril de 2017 y tengan una duración máxima de 8 meses (de Abril a Noviembre) según el proyecto presentado.

* Criterios de Selección

A la hora de la selección de proyectos de las distintas categorías, se priorizarán especialmente aquellos que:

* 1. se ajusten a las categorías propuestas, según lo explicitado anteriormente;
	2. presenten al menos una fuente adicional de recursos económicos para el

emprendimiento, además del solicitado a Shell;

* 1. se hayan realizado con una amplia participación de la población destinataria de la acción del proyecto;
	2. a criterio del Comité de Selección demuestren tener un mayor impacto social en la mejora de las condiciones de vida de la población destinataria;
	3. presenten una 'propuesta novedosa y creativa' para incrementar la eficacia de la acción social y la atención de la situación planteada en el proyecto
* ¿Quiénes evaluarán los proyectos?

Un **"Comité de Selección"** formado por: personal de la Empresa (equipo gerencial más personal especializado en el tema).

* ¿Cuáles son entonces los pasos a seguir para participar del Programa y del Concurso 2017?
	1. Lanzamiento del Concurso, Bases y Guía para la presentación de Proyectos (vía correo electrónico): **20 de Febrero**. A partir de este día todas las organizaciones pueden comenzar a enviar sus proyectos vía correo electrónico a creandovinculos@conciencia.org (así como también por consultas sobre el formato de presentación y las características generales de los proyectos), y/o acercar los proyectos en papel (dentro de un sobre) a la Refinería Buenos Aires de Shell, a nombre de Aniela Elizondo.
	2. Reunión presencial en la Refinería Buenos Aires de Shell: **24 de febrero a las 14hs**. Se dará la bienvenida a las organizaciones que presenten proyectos y se explicarán los próximos pasos a seguir.
	3. Fecha de cierre para la presentación de proyectos: **17 de Marzo a las 10hs.**
	4. Selección / aprobación final: el Comité de Selección analizará las propuestas y seleccionará a aquellos que serán financiados en la realización del proyecto.
	5. Anuncio de los ganadores/ firma de Actas Acuerdo**:** una vez definidos los proyectos ganadores se invitará a todas las Organizaciones a firmar las Actas Acuerdo de trabajo. La fecha estimativa de dicho acto será el 10 de Abril a las 14hs. Se notificará a los ganadores con antelación para contar con la documentación necesaria para emitir los primeros desembolsos (sino estos quedarán pendientes hasta contar con la misma).
* Espacios de participación obligatoria para los ganadores del Concurso:

**Taller de acompañamiento para armado de Proyectos Sociales:** durante la segunda semana de febrero (24 de febrero) y primera de marzo se realizará una jornada sobre como armar un proyecto.

**Feria de proyectos en la Refinería Buenos Aires de Shell:** durante diciembre se realizará una

Feria en la que todas las organizaciones participantes de los proyectos 2017 expondrán su

trabajo e intercambiarán su aprendizaje con otras organizaciones de Avellaneda y personal de Shell.

* Dudas y consultas

Por e-mail creandovinculos@conciencia.org

Telefónicamente a Magdalena Fabris: 15-5845-8903 (Celular)

Por entregas de proyectos en papel en Refinería Buenos Aires de Shell: en sobre a nombre de Aniela Elizondo.